



Ley de la Amazonía y obligaciones tributarias en empresas constructoras y consultoras, Huánuco

Amazon Law and tax obligations in construction and consulting companies, Huanuco

Carlos Céspedes-Ruíz ^{1,a}

<https://orcid.org/0000-0002-7563-1339>

Juan Daniel Toledo-Martínez ^{1,b}

<https://orcid.org/0000-0003-2906-9469>

Roberto Peña-Celis ^{1,a}

<https://orcid.org/0000-0002-7972-4903>

Filiación y grado académico

1. Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.

a. Maestro en Auditoría y Tributación.

b. Gestión pública.





RECIBIDO 25-11-2021

ARBITRADO POR PARES

ACEPTADO 02-12-2021

Citar como: Céspedes-Ruíz, C. A., Toledo-Martínez, J. D, y Peña-Celis R. (2021). Ley de la Amazonía y obligaciones tributarias en empresas constructoras y consultoras, Huánuco. *Innovación Empresarial*, 1(1), 01-14.
<https://doi.org/10.37711/rcie.2021.1.1.4>

RESUMEN

Objetivo. Determinar la influencia entre la Ley de la Amazonía y obligaciones tributarias en empresas constructoras y consultoras de la provincia de Huánuco.

Métodos. La investigación utilizada fue de carácter aplicado, enfoque cuantitativo, alcance o nivel descriptivo correlacional y el diseño no experimental de tipo transeccional descriptivo. La población estuvo compuesta por empresas dedicadas a la actividad de construcción y consultoría; la muestra fue no probabilística por conveniencia. Como técnicas fueron usadas la encuesta y la entrevista. Y como instrumentos de recolección de datos fueron utilizados el cuestionario y la guía de entrevista, aplicados a los gerentes y administradores de las empresas constructoras y consultoras. **Resultados.** Según la investigación realizada, las ventas en la





Amazonía influyen significativamente en las obligaciones tributarias sobre las empresas constructoras y consultoras, ya que más de la mitad de los encuestados realizan sus pagos del I.G.V. en su totalidad. Las razones fueron establecidas para no tener problema alguno con la SUNAT. **Conclusiones.** La relación que existe entre la variable independiente y la variable dependiente es inversamente nula por lo que se obtuvo un valor relacional de - 0,068, obteniendo una correlación negativa, rechazando por consiguiente la hipótesis general, es decir, inversamente proporcional. Lo que significa que a mayores obligaciones tributaria menor es la percepción de la Ley de Amazonía sobre las empresas constructoras y consultoras para la provincia de Huánuco.

Palabras clave: *exoneración de impuestos; impuesto a la renta; tributación; legislación; ley de la Amazonía.*

ABSTRACT

Objective. To determine the influence between the Amazon Law and tax obligations in construction and consulting companies in the province of Huánuco. **Methods.** The research used was applied, quantitative approach, correlational descriptive level or scope, and non-experimental design of descriptive transectional type. The population consisted of companies engaged in the construction and consulting activity; the sample was non-probabilistic by convenience. The survey and the interview were used





as techniques. The data collection instruments used were the questionnaire and the interview guide, applied to the managers and administrators of the construction and consulting companies. **Results.** According to the research carried out, sales in the Amazon significantly influence the tax obligations on construction companies and consultants, since more than half of the respondents make their IGV. payments in full. The reasons were established to have no problem with SUNAT. **Conclusions.** The relationship between the independent variable and the dependent variable is inversely null, so a relational value of - 0.068 was obtained, obtaining a negative correlation, thus rejecting the general hypothesis, i.e., inversely proportional. This means that the higher the tax obligations, the lower the perception of the Amazon Law on construction and consulting companies in the province of Huánuco.

Keywords: *tax exemption, tax exoneration; income tax; taxation; legislation; Amazon law.*



INTRODUCCIÓN

Las exoneraciones tributarias o incentivos fiscales, según Vega (2009), constituyen medidas legales dadas por el gobierno con la finalidad de favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía, sustentados bajo criterios de aislamiento geográfico, prioridad en la atracción de inversiones o como medidas de reactivación económica.

Como se sabe, el 30 de diciembre de 1998 se publicó la Ley N.º 27037, conocida como Ley de Amazonía, por la cual se otorgaron algunos beneficios tributarios para aquellos contribuyentes que se ubican en la región de la selva peruana, para promover el desarrollo sostenible e integral en la Amazonía por un periodo de cincuenta años. Según Grisales (2000), se entendía el rol del Estado solo como patrocinador del sector privado, mediante la garantía de obras de infraestructura y servicios estratégicos que le generaran rentabilidad a aquellos. Pérez (2017), por su parte, señala que los beneficios tributarios son otorgados por el Estado para atraer más inversiones. Así, para dinamizar la economía en la Amazonía peruana se promulgó Ley 27037, la misma que entró en vigencia el 01/01/99.

Araoz (2001) afirma que las empresas que producen en ciertas zonas de la selva gozan de exoneraciones tributarias, la estructura del mercado, que presenta barreras naturales a la entrada, genera también limitaciones a la inversión extranjera.

Hinostroza (2016) menciona que en este contexto se puede afirmar que la exoneración del impuesto general a las ventas desvirtúa la estructura técnica del mismo. La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Se realiza una descripción del problema, donde se pretende solucionar el mismo, para luego pasar a la formulación del problema. Ahora bien, ¿de qué manera la Ley de la Amazonía influye en las obligaciones tributarias en empresas constructoras, Huánuco? Conocer más sobre la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía logrará ampliar los conocimientos presentes sobre la exoneración de impuestos, ya que existe poca información; además, los resultados de esta investigación permitirán conocer si las empresas constructoras y consultoras tienen beneficios sobre exoneraciones tributarias o si lo están aplicando correctamente en la región Huánuco.

De la misma manera, se realizan diálogos directos con los contribuyentes que pertenecen a este tipo de actividades para conocer la situación financiera y contable sobre las obligaciones tributarias de sus empresas.

Por ello, el presente artículo tiene como objetivo determinar la influencia entre la Ley de la Amazonía y las obligaciones tributarias en empresas constructoras y consultoras de la provincia de Huánuco, para contribuir con informar sobre la exoneración de los impuestos, la promoción de la inversión y las ventas en la Amazonía.



MÉTODOS

Tipo de estudio

Esta investigación fue aplicada, lo que de acuerdo a Sanchez y Reyes (2015) se orienta a la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y práctica que de ella se deriven.

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, tal como lo señalan Hernández et al. (2010), tratándose además de un enfoque secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos saltarnos pasos, ya que estos siguen un orden riguroso; aunque, eso sí, podemos redefinir alguna fase. Partió de una idea, se derivaron objetivos y preguntas de investigación, se revisó la literatura y se construyó el marco teórico. Así mismo, se formularon y se probaron hipótesis y, finalmente, se determinaron y midieron las variables para establecer conclusiones. El alcance o nivel fue el de un estudio descriptivo correlacional. Al respecto, Hernández et al. (2010) señalan que los estudios descriptivos son aquellas que permiten especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno de estudio. A su vez, los estudios correlacionales tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables, así como medirlo, evaluarlo y analizarlo.

El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, tal como lo señalan Hernández et al. (2010), ya que se realizan sin manipular deliberadamente



variables, es decir, no se hace variar intencionalmente la variable independiente para ver su efecto sobre otras variables.

Población y muestra

La población estuvo conformada por las empresas constructoras y consultoras, los 4610 contribuyentes inscritos en el Registro Único del Contribuyente, afectos al Régimen General del Impuesto a la Renta ubicados en el distrito de Huánuco y Amarilis, en base al padrón de la SUNAT al mes de diciembre de 2017.

Arias (2012) señala que la población es un conjunto finito o infinito de elementos que tienen características comunes. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.

En cuanto a la muestra, Arias (2012) señala que corresponde a un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. Para la investigación se consideró una muestra no probabilística, que estuvo conformada por 40 contribuyentes de la provincia de Huánuco que se encuentran inscritos en el Registro Único del Contribuyente, afectos al Régimen General del Impuesto a la Renta en los distritos de Huánuco y Amarilis.

Procedimientos de la recolección de datos



Los datos en la presente investigación se obtuvieron de manera presencial, en el año 2019. La aplicación del instrumento duró 15 minutos aproximadamente por cada contribuyente ubicado en el distrito de Huánuco y Amarilis.

Instrumentos de recolección de datos

Como instrumentos de recolección de datos fueron aplicados el cuestionario a los gerentes o administradores y la guía de entrevista a los representantes o propietarios de las empresas objeto de estudio. La validación del cuestionario fue realizada a través de juicio de expertos.

Análisis de datos

Para el análisis de datos se empleó la tabulación y la interpretación de la información recolectada; para contrastar las hipótesis general y específicas se utilizó la prueba de correlación de Pearson, así como para determinar el nivel de influencia de la variable independiente (X) con la variable dependiente (Y) a través del programa estadístico SPSS.

Aspectos éticos

Esta investigación se desarrolló respetando los principios éticos fundamentales de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía.

RESULTADOS



Luego de procesar y consolidar la información se halló que las exoneraciones tributarias para las empresas constructoras y consultoras no cumplen con las expectativas de desarrollo y promoción de las inversiones en sus provincias, lo que quedó reflejado en un 90 % de los encuestados (ver Tabla 1).

Tabla 1

La exoneración del I.G.V. cumple con las expectativas en su provincia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SÍ	4	10,0	10,0	10,0
NO	36	90,0	90,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Nota: Encuesta, 2017

DISCUSION

Podemos inferir que al determinar la correlación de la hipótesis encontramos una relación estadísticamente significativa en $-0,068$ entre las variables Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia y obligaciones Tributarias. Esto nos muestra que mientras una variable se incrementa la otra variable se reduce. El objetivo de la presente ley, según manifiesta Panta (2017), es la exoneración, es decir, que el contribuyente quede libre de la carga tributaria de algún tipo de tributo parcial o total por un tiempo determinado, lo cual está establecido en la normatividad correspondiente y cuya justificación está asimismo establecida en el código tributario.



Al contrastar con los antecedentes, encontramos que Hinojosa (2016), en su investigación realizada en la ciudad de Tacna, obtuvo como resultado de las entrevistas realizadas a los expertos en temas tributarios y contables que dentro de las zonas que comprende esta ley de la Amazonia no consigue generar expectativas para la inversión de las empresas porque consideran que no es suficientemente atractivo y tampoco genera recaudación al fisco. Estos inversionistas no buscan exoneraciones de impuestos, sino que la decisión pasa porque ellos evalúan la rentabilidad que produce un nuevo emprendimiento.

En lo que respecta a las ventas, Pérez (2017) encontró que la población de Bagua no obtuvo beneficio alguno como la disminución de los precios de los productos; sin embargo, si se elimina este beneficio que tiene la exoneración produciría un incremento de los precios. Respecto a ello, se obtuvo una correlación de Pearson de - 0,187; lo que significa que existe una relación inversamente proporcional entre las ventas en la Amazonia y obligaciones tributarias, ya que las empresas constructoras y consultoras realizan ventas con el Impuesto General a las Ventas (IGV), perjudicándoles económicamente y que no obtienen beneficio alguno de la ley. Además, cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias para no generarse inconvenientes con la Administración tributaria, pero esto no ocurre con todas las actividades, ya que, de acuerdo a los resultados de la investigación de Villegas (2016), la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía en el sector de los restaurantes sí tiene relación directa con las ventas realizadas, dado que

así obtienen mayor liquidez para poder implementar distintas estrategias en sus negocios.

De acuerdo al Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Oxfam Internacional (2019), en su informe sobre incentivos fiscales, no todos los incentivos tributarios son iguales y no tienen la capacidad para fomentar la inversión; no obstante, su efectividad debería determinarse caso a caso con las correspondientes evaluaciones costo beneficio.

Respecto a la promoción de la inversión que fomenta esta ley, no existe ningún indicador de que las zonas exoneradas del IGV fueron atractivos para que los inversionistas llegaran a las zonas amazónicas; por ello, en los últimos años la inversión realizada no fue producto de lo atractivo de la ley y escasamente se realizó inversiones en dos grandes rubros: la central hidroeléctrica y un proyecto minero, no existe tanta expectativa por desarrollar la industria.

En relación al IGV y su aplicación en los servicios que realicen las empresas constructoras, podemos inferir que corresponde a las mismas la decisión de aplicarlo o no, y si estas resultan beneficiarias en las propuestas que alcancen, estas deben contener los precios excluyendo el IGV; para ello debe presentar la declaración jurada contemplada en la norma, siempre y cuando los servicios se brinden dentro de la zonas comprendidas con el beneficio de esta ley como se encuentra estipulado en la directiva 001-2017-OSCE/CD.

REFERENCIAS

- Araoz, M., Bonifaz, J.L., Casas, C. y González, F. (2001). *Factores limitantes de la inversión extranjera en el Perú*. Universidad del Pacifico.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (2ª ed.). Espiteme.
- Comision Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Oxfam Internacional. (2019). *Los Incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. [Archivo PDF].
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
- Grisales, G. (2000). *Nada queda, todo es desafío*. Tercer Mundo Editores.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ª ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Hinostroza, M. (2016). *Impacto financiero de la exoneración del impuesto general a las ventas en las empresas de la región amazónica* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico UPC.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/621502>
- Hinostroza, M. (2016). *Sistema de detracciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna 2014*. [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio de la Universidad Privada de Tacna.
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/53?show=full>
- Panta, O. J. (2017, 11 de agosto). *El Blog del Contador Peruano*.
<https://elblogdelcontador.com/diferencia-exoneracion-e-inafectacion/>
- Pérez, J. (2017). *Beneficios tributarios otorgados por la ley de promoción de la inversión en la Amazonía N° 27037 y su influencia en el desarrollo económico de la población de Bagua Grande, departamento Amazonas - 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de Tesis USAT.
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/53?show=full>
- Sanchez, H. H, y Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica* (5ª ed.). Business Support Anneth.
- Vega, N. (2009). "Exoneraciones tributarias en la selva peruana: Origen, evolución y arraigo en la economía nacional".
<http://suite101.net/article/exoneraciones-tributarias-en-la-selva-peruana-a1853>
- Villegas, J. (2016). *Los beneficios de la Ley de la promoción de la Inversión en la Amazonía N. 27037 y las ventas de las empresas del sector restaurante de la ciudad de Huánuco 2016* [Tesis de pregrado, Universidad de



Huánuco]. Repositorio Institucional UDH.
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/764>

Contribución de los autores

CC-R: resumen, introducción, discusión, revisión final del artículo.

TM-JD: métodos, resultados.

PC-R: discusión, revisión final del artículo.

Fuentes de financiamiento

La investigación fue realizada con recursos propios.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflicto de interés

Teléfono:

952506676

Correo:

carlos.cespedes@udh.edu.pe